

Anexo*Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polígono; PA=parcela; N=naturaleza.

Afección:

L=longitud de canalización a instalar; SO=ocupación temporal en m²; SP=servidumbre perpetua en m; OD=expropiación dominio.

Término municipal de Torrefarrera

FN=L-TF-7; TD=Promocions Pirineus SCCL, c. Doménec Cardenal, 48, Mollerussa; L=201; OD=60; SO=1608; SP=603; PO=2; PA=96; N=terreno de regadío.

FN=L-TF-11; TD=Ayuntamiento de Torrefarrera, c. Major, Torrefarrera; L=5; SO=40; PO=2; PA=9012; N=camino.

FN=L-TF-14; TD=Compañía Comercial de Fronteras SA, c. Vilabella, 5, Vic; L=18; SO=14 4; SP=54; PO=2; PA=8; N=pasturas.

FN=L-TF-15; TD=David Pérez Bifet, c. Segriá, 26, Torrefarrera; L=146; SO=1516; SP=435; PO=2; PA=71; N=frutales.

FN=L-TF-16; TD=Comunitat General de Regants del Canal de Pinyana, av. 11 de setembre, 60, Lleida; L=6; PO=2; PA=9011; N=acequia.

FN=L-TF-17; TD=Ayuntamiento de Torrefarrera, c. Major, Torrefarrera; L=7; SO=52; PO=2; PA=9009; N=camino.

FN=L-18; TD=Paulina Pros Torrelles, c. Botera, 12, Torrefarrera; L=6; SO=4 6; SP=17; PO=2; PA=98; N=frutales.

FN=L-TF-20; TD=Compañía Comercial de Fronteras SA, c. Vilabella, 5, Vic; L=36; SO=360; SP=107; PO=3; PA=24; N=terreno de regadío.

Término municipal de Torre-serona

FN=L-TO-1; TD=Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, plaça Sant Joan, 22, Lleida; L=1093; PO=6; PA=9001; N=camino de Torrefarrera.

FN=L-TO-2; TD=Casanovas Jaime Juan Vicente, c. Major, 40, Torrefarrera; L=17; SO=136; SP=51; PO=6; PA=26; N=frutales.

FN=L-TO-27; TD=Segarra Tor Francisco, c. Major, 30, Torre-serona; L=36; OD=14; SO=288; SP=108; PO=6; PA=33; N=frutales.

FN=L-TO-28; TD=Unidad de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, plaça Sant Joan, 22, Lleida; L=10; PO=3; PA=9001; N=carretera LP-9221.

FN=L-TO-29; TD=Rojas Alarcón Juan, Godia Franch Maria, c. Lleida, 12, Torre-serona; L=114; SO=912; SP=342; PO=3; PA=62; N=terreno de regadío.

FN=L-TO-32; TD=Macarulla Puig José, c. Lleida, 10, Torre-serona; L=18; SO=144; SP=54; PO=3; PA=63; N=terreno de regadío.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

69.666/07. *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-156-07.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«LMT enlace El Bosque-Loredo (tramo n.º 1)».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Entrambasaguas y Ribamontán al Monte.

Finalidad de la instalación: La línea se ha proyectado con la finalidad de dar solución a la solicitud realizada por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria para el suministro eléctrico de los bombeos del saneamiento de la cuenca media baja del río Miera. La potencia demandada por estas instalaciones es de 1923 kW. La solución adoptada es la de realizar una línea desde la subestación de El Bosque hasta la derivación al actual CTI Juan Mejicano, para descargar la actual línea El Bosque-Cubas y repartir cargas, de tal modo que se pueda dar el suministro requerido en los diversos bombeos sin la necesidad de llevar una nueva línea hasta cada instalación de bombeo. Los transformadores que se verán afectados de forma directa por esta repartición de cargas en la zona son: Línea El Bosque-Cubas, 48 transformadores. Además, con esta nueva línea se podrá dar auxilio a El Bosque-Cubas, Astillero-Elechas, La Venera-Ajo y

El Bosque-Anero. Afectan, por tanto, a líneas que toman de la subestación de Astillero, La Venera y además de la ya mencionada de El Bosque.

Características de la instalación:

Línea de media tensión aérea:

Tensión: 12/20 kV

Longitud: 5.690 metros.

N.º circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA110

Apoyos metálicos: 40 (2 instalados).

Origen: Apoyo n.º 1 LMT El Bosque-Anero.

Final: Apoyo n.º 40 LMT enlace El Bosque-Loredo.

Línea subterránea de subestación de El Bosque a apoyo metálico n.º 1 de la línea enlace El Bosque-Loredo:

Tensión: 12/20 kV

Longitud: 115 metros.

N.º circuitos: 2.

Conductor: RHZ-1

Sección: 1 x 240 mm cuadrados Al.

Origen: Subestación de El Bosque (existente).

Final: Apoyo metálico n.º 1 línea enlace El Bosque-Loredo (existente).

Presupuesto: 148.230,68 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 29 de octubre de 2007.-El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

**PROYECTO: "LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN 12/20 KV, ENLACE EL BOSQUE-LOREDO (TRAMO N.º 1),
EN LOS AYUNTAMIENTOS DE ENTRAMBASAGUAS Y RIBAMONTÁN AL MONTE (CANTABRIA)"**

TÉRMINOS MUNICIPALES: ENTRAMBASAGUAS Y RIBAMONTÁN AL MONTE

FINCA N.º	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	POL.	PAR.	VUELO			APOYO		NATU- RALEZA
						METROS LINEALES	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	N.º APOYO	S.E. (m ²)	
1	VICTORIANO GALLARDO LLANILLO	ALTO EL BOSQUE, N.º 9 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	91	440,62	6510	1669	2 - 3	4,40	MONTE BAJO
2	JOSE EDESA CAMPO	DESCONOCIDA	ENTRAM- BASAGUAS	20	75	51,05	762	203	4	2,35	PRADO
3	HIGINIO GOMEZ PEREZ	B.º ATRAS, N.º 4 39716 - HOZNAYO CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	88	146,05	1864	584	5	1,45	PRADO
4	LUIS LAVIN COBO	B.º EL ESCORIAL, N.º 19 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	29	84,93	1200	322	-		PRADO
5	MANUEL GUTIERREZ SAMPERIO HRDA. M.ª JESUS GUTIERREZ GALLARDO	B.º LA IGLESIA, N.º 6 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	51	146,29	2190	585	6	1,65	PRADO
6	JUAN CARLOS GUTIERREZ GALLARDO	B.º LA IGLESIA, N.º 6 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	36	24,04	361	96	-		PRADO
7	M.ª JESUS GUTIERREZ GALLARDO Y 4 MAS	B.º LA IGLESIA, N.º 6 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	50	19,76	296	79	-		PRADO
8	JOSE GUTIERREZ SAMPERIO	PASEO LA VENTILLA, N.º 27, 1.º DCHA. 39710 - SOLARES CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	49	19,77	296	79	7	1,20	PRADO
9	JOSE FUENTES GUTIERREZ	AVDA. DE OVIEDO, N.º 11, BLOQUE 2, 1.º G 39710 - SOLARES CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	48	39,37	595	156	-		PRADO
10	PEDRO VICENTE EXPOSITO CONDE	B.º LA IGLESIA, N.º 7-A 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	37	19,73	287	79	-		PRADO
11	TERESA FUENTES LAVIN	B.º LA IGLESIA, N.º 9 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	47	37,62	543	149	8	1,35	PRADO
12	Ma JESUS GUTIERREZ GALLARDO Y 4 MAS	B.º LA IGLESIA, N.º 6 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	46	0,00	21	1	-		PRADO
13	HERMELINDA ABASCAL SAMPERIO	C/ DIGOINE, N.º 28 08901 - HOSPITALET DE LLOBREGAT BARCELONA	ENTRAM- BASAGUAS	20	53	36,19	542	145	-		PRADO
14	JESUS ABASCAL SAMPERIO	B.º LA IGLESIA, N.º 13 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	20	55	58,81	491	103	-		PRADO
15	ROMUALDA ROJAS GARNA	DESCONOCIDA	ENTRAM- BASAGUAS	3	23	112,54	1676	445	9	1,50	PRADO
17	AURELIA Y DOMINGO DIEGO ROJAS	B.º EL ESCORIAL, N.º 19 39716 - EL BOSQUE (ENTRAMBASAGUAS) CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	3	33	131,00	1946	519	10	1,30	PRADO
18	MANUEL ABASCAL SAMPERIO	B.º LA PLAZA, N.º 12 39716 - HOZNAYO CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	3	31	97,62	1413	390	-		PRADO
19	JOSE FELIPE ARRONTE GUTIERREZ	C/ JUAN DE HERRERA N.º 14, 3.º DCHA. 39002 - SANTANDER CANTABRIA	ENTRAM- BASAGUAS	3	30	147,88	2135	512	11	1,40	PRADO

FINCA N.º	TITULAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	POL.	PAR.	VUELO			APOYO		NATURALEZA
						METROS LINEALES	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	N.º APOYO	S.E. (m ²)	
20	JOSE FUENTES GUTIERREZ	AVDA. DE OVIEDO N.º 11, BLOQUE 2, 1.º G 39710 - SOLARES CANTABRIA	ENTRAMBASAGUAS	3	14	114,28	1475	390	12	2,10	PRADO
22	BERNARDINO MIER AJA	DESCONOCIDA	ENTRAMBASAGUAS	3	9	43,44	152	41	-		PRADO
25	JOSE MARIA CAGIGAL SARABIA	C/ HERNAN CORTES N.º 59 - 3.º C 39003 - SANTANDER CANTABRIA	ENTRAMBASAGUAS	2	56	133,50	1951	532	16	1,50	PRADO
26	HRDOS. JOSE RAMON CORNEJO LAVIN	DESCONOCIDA	ENTRAMBASAGUAS	2	55	0,00	32	0	-		EUCA-LIPTAL
27	HRDOS. JESUS HOYO CAGIGAL	CARRETERA, S/N 39793 VILLAVERDE DE PONTONES CANTABRIA	ENTRAMBASAGUAS	2	59	31,72	442	125	17	1,35	PRADO
28	MIGUEL CAGIGAL SARABIA	C/ CASTILLA N.º 35 39009 - SANTANDER CANTABRIA	ENTRAMBASAGUAS	2	54	303,11	4530	1212	18	1,40	PRADO
29	JOSÉ MARIA CAGIGAL SARABIA	C/ HERNÁN CORTÉS, 59 - 3.º C 39009 - SANTANDER CANTABRIA	ENTRAMBASAGUAS	2	26	72,84	1058	291	19	1,60	PRADO
1	MODESTA Y HNOS. CAGIGAL SARABIA	DESCONOCIDA	RIBAMONTÁN AL MONTE	23	57	71,35	1070	286	20	1,20	PRADO
2	ANTONIO ALONSO VEGA	B.º CORDERO N.º 2 39793 VILLAVERDE DE PONTONES CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	23	50	381,09	5637	1507	21 - 22	2,90	PRADO
3	ANTONIO ALONSO VEGA	B.º CORDERO N.º 2 39793 - VILLAVERDE DE PONTONES CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	23	27	50,92	732	194	23	1,30	PRADO
4	ANTONIO ALONSO VEGA	B.º CORDERO, N.º 2 39793 VILLAVERDE DE PONTONES CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	23	28	58,80	826	156	24	1,40	PRADO
5	ANGEL MORA CUESTA	B.º EL CEMENTERIO, S/N 39793 VILLAVERDE DE PONTONES CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	23	31	237,97	3572	797	25	1,40	PRADO
6	JUAN JOSE BOLADO IGAREDA	AVDA. BILBAO N.º 38, 5.º B 39600 - MALIAÑO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	23	7	122,14	1834	489	26	1,30	PRADO
8	ROSA OSORNO FERNÁNDEZ	AVDA. DE ALISAS N.º 10 39720 - LA CAVADA - RIOTUERTO CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	1	114	127,07	1825	497	27	1,60	PRADO
12	VICTORIANO GÓMEZ PORTILLA	B.º LA POLVOROSA N.º 4 39793 - CUBAS - RIBAMONTÁN AL MONTE CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	1	133	49,88	694	196	-		PRADO
15	HRDOS. ANDRES SETIEN ORTIZ	DESCONOCIDA	RIBAMONTÁN AL MONTE	1	98	62,02	611	170	33	1,90	PRADO
16	FEDERICO FERNÁNDEZ GUATE	AVDA. REINA VICTORIA N.º 33, 6.º 39004 - SANTANDER CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	1	93	149,49	2246	598	-		PRADO
17	IGNACIO DE LA LLAMA VILLEGAS	C/ GOMEZ OREÑA N.º 15, 2.º D 39003 - SANTANDER CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	2	52	128,27	1922	512	34	1,30	PRADO
18	FEDERICO FERNÁNDEZ GUATE	AVDA. REINA VICTORIA N.º 33, 6.º 39004 - SANTANDER CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	2	49	241,60	2782	742	35	1,60	PRADO
19	IGNACIO DE LA LLAMA VILLEGAS	C/ GOMEZ OREÑA N.º 15, 2.º D 39003 - SANTANDER CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	2	62	0,00	41	2	-		PRADO
20	IGNACIO DE LA LLAMA VILLEGAS	C/ GOMEZ OREÑA N.º 15, 2.º D 39003 - SANTANDER CANTABRIA	RIBAMONTÁN AL MONTE	2	41	95,50	1042	278	-		PRADO

SE = SUPERFICIE EXPROPIADA EN PLENO DOMINIO (SUPERFICIE DE APOYO)

SP = SERVIDUMBRE DE PASO

OT = OCUPACIÓN TEMPORAL